

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO

Sector Órganos Autónomos

***MARCO INSTITUCIONAL DE LAS TASAS DE
INTERÉS Y DE LAS COMISIONES DE LA BANCA
MÚLTIPLE AL SECTOR PRIVADO***

BANCO DE MÉXICO

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

¿QUÉ AUDITAMOS?

El marco institucional en materia de regulación de las tasas de interés y de las comisiones que cobra la banca múltiple al sector privado y los mecanismos aplicados para promover la competencia entre la banca, así como sus efectos en los servicios y los usuarios.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

El sistema bancario mexicano desempeña un papel relevante en la economía, debido a que debe contribuir a elevar el crecimiento económico y al bienestar de la población, por lo que es indispensable contar con un marco institucional sólido, así como una regulación y supervisión financiera que salvaguarde la integridad del sistema y proteja los intereses del público.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Entre los objetivos de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF), se encuentra el proteger los intereses del público. En 2017, las tasas de interés de la banca alcanzaron niveles de hasta 87.1%, por lo que la ASF revisó el marco normativo y comprobó que el Banco de México cuenta con mecanismos de coordinación con la CNBV, Condusef y Cofece relacionados con la regulación y supervisión bancaria; sin embargo, éstos no incluyen el análisis periódico de los factores que inciden en las tasas de interés y comisiones que se cobran a los consumidores, por lo que es conveniente fortalecer dichos mecanismos en beneficio de los usuarios de la banca.

La ASF analizó el Registro de Comisiones del Banco de México, y se identificaron 26,780 conceptos de cobro para personas físicas y morales, por lo que se recomendó revisar este Registro para simplificar el esquema de comisiones debido a posibles duplicidades y complementarlo con información que permita a los clientes de la banca facilitar la comparación entre los diferentes productos de las instituciones de banca múltiple.

El Costo Anual Total (CAT) es una medida estandarizada que incorpora la tasa de interés más otros elementos que un cliente debe pagar a la entidad que le otorga un crédito. En 2017, la ASF identificó que el Banco de México sólo publica este indicador para créditos hipotecarios y para tarjetas de crédito, en donde se detectó un nivel máximo de 177.7%. Por lo anterior, se recomendó publicar este indicador para los distintos tipos de crédito que ofrecen las instituciones de banca múltiple y ampliar la información estadística, para que los usuarios cuenten con mayores elementos para la toma de decisiones.

La ASF revisó las evaluaciones que el Banco de México y la Cofece e identificó que en los créditos automotriz, de nómina y tarjetas de crédito la competencia podría verse comprometida, por lo que es conveniente fortalecer los mecanismos institucionales y de colaboración entre las entidades reguladoras y supervisoras, a fin de reducir la concentración y promover la eficiencia de las entidades bancarias para coadyuvar a reducir los costos de los servicios.

Asimismo, es conveniente fortalecer los programas de inclusión y educación financiera para un uso más eficiente de los servicios por parte de los usuarios, reducir el costo del crédito, generar mejores hábitos de ahorro en el sector formal e incrementar la disponibilidad de recursos para el financiamiento de proyectos productivos.